



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 29-09-2017
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 26-09-2018



2017-11584

Folio: 2017-11584
Certificado de ingresos: 2017-371782
2018-358396
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AFFA TRADE S A P I DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN HOTEL ONE

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 320-001-030

Propietario: AFFA TRADE S A P I DE CV

Domicilio: AVENIDA CRISTOBAL COLON FONTANARROSA L6 M1 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE FEBRERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	4,000.00	0.00	0.00		36,235.20
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	940.57	0.00	0.00		7,580.99
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	940.57	0.00	0.00		1,516.20
1990376	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DESTINADOS PARA HOTELES, MOTELES, DORMITORIOS, ETC.	1	631.14	493.11	3,523.92	BONIF. TERRAC. SOTANO, NIVEL 2 AL NIVEL 7 Y AZOTEA	450,800.05
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	631.14	493.11	3,523.92		48,703.53
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	631.14	493.11	3,523.92		7,492.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	631.14	493.11	3,523.92		7,492.85
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	1,100.52	0.00	0.00		17,740.38
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	1,532.56	0.00	0.00		49,409.73
TOTALES			9,776.50	986.22	7,047.84		\$ 626,971.78

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

158 RAUL HUMBERTO EVANGELISTA MARQUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- I.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

I.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- I.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

II.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

I.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-11-2018 9:4:58

Impresión: null

Usuario: AMEJABORJA

302c02147e8c22096ca7a399e2deef2e5cd67c20b218861021410a00e799d3dfa0a1fab957165c55022bb3f31cd

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

